SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_010_2026.

SAN JUAN DE ARAMA, 27 DE OCTUBRE DE 2026: De conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente documento, a fin de dar el inicio del proceso de contratación.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Municipio de San Juan de Arama (Meta)
Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro
San Juan de Arama – Meta – Colombia.

2. DIRECCIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS.

Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro
Área de Contratación
Primer piso
contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PERSONERÍA, SALÓN DE ENSAYO DE JOROPO, SISBEN Y HANGAR MUNICIPAL, Y AMPLIACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista, la naturaleza del objeto y el artículo 2º, numeral 2º, literal b de la Ley 1150 de 2007; y que el contrato de **obra** no supera el valor de la menor cuantía del Municipio, y el procedimiento será el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido para la ejecución del objeto contractual será de **UN (01) MES**, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas deben presentarse en el siguiente límite de tiempo: Desde el 09 hasta el 11 de Noviembre de 2026, hora 03:00 pm. Las ofertas deben presentarse en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal de San Juan de Arama-Meta, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

7. VALOR DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado para la contratación corresponde a: **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 211,636,375.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

8. ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y revisados los Acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el presente proceso presenta las siguientes vigencias:

Acuerdo		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

9. INDICACION SI PROCEDE LA LIMITACION A MIPYMES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, ¨Incentivos a la Contratación Publica¨ y el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, ¨Convocatorias limitadas a mipymes¨, el presente Proceso de Contratación **SI** podrá limitarse a mipymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial de la contratación es menor al **UMBRAL MIPYMES 2026**, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a **US $125.000 COL $511.708.497**

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a mipymes nacionales domiciliadas en los departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que reglamenta las limitaciones territoriales. La mipyme proponente deberá acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal.

En caso de la convocatoria limitada, el Municipio solo aceptará las ofertas individuales de mipymes o de consorcios o uniones temporales, conformados únicamente por mipymes con mínimo un año de constituidas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

El interesado en limitar la convocatoria deberá manifestarlo por escrito, al correo oficial contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co o radicación física en la entidad, en el término establecido en el cronograma del proceso y acreditar los requisitos para participar en convocatorias limitadas conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Pueden participar en el proceso de selección, las personas naturales o jurídicas de manera individual o como proponentes plurales, que tengan la capacidad legal para contratar con el Estado, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, y que no tengan conflicto de intereses para contratar con el Municipio de San Juan de Arama.

Además, deberán deben cumplir con las exigencias habilitantes y someterse a los criterios de calificación y de desempates que se estipulen en el Pliego de Condiciones.

11. PRECALIFICACION.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato y la modalidad de selección, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA.

Para el desarrollo del proceso de contratación se estima el siguiente cronograma; el cual será definitivo cuando se establezca en el auto de apertura del proceso.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de Octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	27 de Octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de Octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 2026	SECOP I; contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co o en Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_010_2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	03 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	09 de Noviembre de 2026, hasta las 11:00 am	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Realización del sorteo	09 de Noviembre de 2026, hasta las 03:00 pm	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Publicación de la lista de precalificados	09 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	09 de Noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Hasta el 11 de Noviembre de 2026, hora 03:00 pm	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 de Noviembre de 2026, hora 03:01 pm	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Publicación del informe preliminar de evaluación	17 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 17 de Noviembre de 2026 **Hasta:** 20 de Noviembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Aprobación de garantías	3 DÍAS	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama

13. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA.

Todos los documentos previos del proceso de contratación pueden ser consultados físicamente en el Área de Contratación de la Alcaldía Municipal de San Juan de Arama-Meta, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal; y electrónicamente en el Portal de Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	